

Honorable Legislatura
Tucumán

REGISTRADA EN EL N.º 143
L E Y N.º 3.433.-

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1.º.- Designase con el nombre de John F. Kennedy a la diagonal entre las ciudades de San Miguel de Tucumán y Tafi Viejo.

Art. 2.º.- Comuníquese.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de Tucumán, a veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

JULIO CESAR ROMANO NORRI
Presidente del H. Senado
Tucumán

HUGO FABIO
PRESIDENTE de la CAMARA
de DIPUTADOS de TUCUMAN

frm.



CARLOS NICANOR POSSE
SECRETARIO

JORGE TERNAVASIO
Secretario de la Cámara de
Diputados de Tucumán

REGISTRADA BAJO EL N° 3.433

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Junio 7 de 1966.-

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase al Registro Oficial de Leyes y Decretos.-



[Handwritten signature]
Ing. CIVIL WDEFONSO NEME
MINISTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]
Ing. JORGE V. CHEHIN
SECRETARIO de ESTADO de
COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA
A cargo de la Cartera de
Obras y Servicios Públicos